



Bienvenidos al sitio oficial del Concejo Deliberante de la Ciudad de Córdoba

Sesiones

Comisiones

Asistencia

Protocolo

Inicio

Noticias

Galería de Imágenes

Viceintendencia

Autoridades

Secretarías

Secretaría Legislativa

Secretaría Administrativa

Secretaría Comisiones

Concejales

Bloques Políticos

Licitaciones

Acceso a la Información del
CD

Transparencia en la Gestión

Audiencias Públicas

Legislación

Gestión de Intereses

Actividades de Extensión

✉ Contáctenos

Uso Interno

Red Interna
Webmail

EXISTE CONSENSO PARA TRATAR PROYECTO DE PLAN DE METAS PARA LOS FUTUROS INTENDENTES



El viceintendente Carlos Vicente y concejales de los diferentes bloques que componen el cuerpo deliberativo recibieron hoy a la Red Ciudadana Nuestra Córdoba, que presentó una propuesta denominada "Plan de Metas" para los futuros intendentes que gobiernen nuestra ciudad. Esta posibilidad se tomó de diferentes ciudades de Latinoamérica como San Pablo, Medellín o Cartagena. A los 90 días de asumir el intendente de la ciudad deberá presentar un plan de metas de su gobierno para las diferentes áreas y los índices a establecer para el cumplimiento de las mismas.

La reunión se basó en tres ejes: comentar los resultados de las conversaciones en el interior de los partidos políticos, identificar las bases mínimas de acuerdo al proyecto y proponer y acordar la forma de trabajo para avanzar en la tarea legislativa.

Al respecto, Pamela Cáceres de la Red Ciudadana, afirmó: "Hay que identificar los grados de consenso y darnos una agenda para avanzar en la institucionalización de la norma".

Vicente dijo: "Coincidimos con el concepto en general acerca de que se establezca la ordenanza de metas, aprovechando el momento institucional en que nos encontramos. Es necesario establecer el cómo y ante quiénes se realizará el mecanismo de rendición de cuentas siguiendo el ejemplo de San Pablo. Además, de carácter de ordenanza, se tendría que establecer como enmienda en la Carta Orgánica Municipal para que trascienda en el tiempo". El viceintendente agregó: "Las metas las deberá establecer el partido que ganó sobre las bases presupuestarias".

Por su parte, Mario Rey (UCR) se manifestó totalmente a favor de la futura ordenanza proponiendo ampliar las bases de consulta. "Sería importante escuchar que aportes tienen los

Destacados



EL CONCEJO...



PANEL DEBA...



DÍA DEL VE...



DÍA DEL PE...

Temas

diferentes candidatos que están surgiendo".

Desde el Frente Cívico, Oscar Arias dijo: "Lo vemos con buenos ojos para que sea una herramienta aplicable y que salga del consenso de todos los partidos", a lo que la edila Frosi agregó: "Celebro que la democracia traiga más participación, que se conozcan las plataformas de gobierno y que el vecino pueda conocer lo que se hizo".

Miguel Siciliano (Bloque Eva Duarte) coincidió con el proyecto pero no lo consideró como una herramienta fundamental de la participación ciudadana. "La considero útil pero la participación ciudadana no pasa por esto, para nosotros no es fundamental ni clave para la transparencia pero es útil y estamos dispuestos a colaborar con la misma".

Pamela Cáceres aclaró que el plan de metas no es un instituto de democracia semidirecta sino un instrumento que servirá para la participación.

Graciela Villata (FC) se preguntó si para juzgar el buen o mal cumplimiento de estas metas tendremos que esperar cuatro años: "Deberíamos establecer cuál es el margen para poder avanzar en una ordenanza, ya que un período de cuatro años es muy amplio".

"Creo que esta ordenanza debe poder darle mayor información a la ciudadanía y para hacerla exigible y darle al Ejecutivo la posibilidad de explicar porqué no pudo cumplir, no debemos diagramar una sanción que no le permita gobernar", aseguró Rufeil (PJ).

Treber desde el bloque Frente Progresista dijo que "la discusión de si esta ordenanza es útil la zanjaría con la calificación de necesaria, para que trascienda los gobiernos de turno y en este sentido es necesaria para Córdoba".

El rector de la UCC, Rafael Velazco, afirmó: "La propuesta que tienen en borrador es una propuesta que nuclea a 250 personas de estas organizaciones ciudadanas. Creemos en los estamentos y en el Concejo Deliberante, representamos a la ciudadanía y les queremos pedir a los concejales que piensen como ciudadanos. Este borrador establece metas que deberían ser expresadas con claridad que impliquen cuestiones concretas que lograrán más transparencias".

Por su parte, el concejal Fernando Machado (FC), pidió que el anteproyecto sea ingresado al Concejo Deliberante como nota a los fines de que los ediles lo puedan convertir en proyecto de ordenanza. De igual modo, solicitó que una vez convertido en proyecto sea girado a la Comisión de Legislación

General con tratamiento preferencial. "Hay que generar un foro de debate y convocar a la participación de los actores sociales y políticos y llamar a una audiencia pública", agregó el edil.

Concejo Deliberante de la Ciudad de Córdoba
Pasaje Comercio 447 - CP.5000 - Ciudad de Córdoba - Argentina
Tel.: 54 351 4201500 - e-mail: info@cdcordoba.gov.ar